

## RAT-REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS

### 1.- Identificación del tratamiento

#### Nombre y finalidad

Nombre	Registro de Empresas prestadoras de Servicios Portuarios.
Descripción finalidad	Mantenimiento del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios básicos; desarrollo cumplimiento control y mantenimiento de la relación contractual entre las partes.
Responsable funcional	Jefe del Departamento de Explotación/Jefe de la Unidad de Operaciones y Servicios Portuarios.

### 2.- Identificación responsable del tratamiento

#### Responsable del tratamiento

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005-F
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001-Alicante
Teléfono	965130095

### 3.- Identificación del Delegado de Protección de datos

#### Delegado de Protección de datos

Nombre y Apellidos	NSB
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001-Alicante
Teléfono	965130095
Correo electrónico	dpd@puertoalicante.com

### 4.- Legitimación del tratamiento

#### Título de legitimación

Artículo 6.1. c) RGPD cumplimiento de una obligación legal conforme al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

### 5.-Periodo de conservación

#### Plazo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria de Alicante.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## 6.- Descripción del tratamiento

### Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal, otras administraciones públicas, entidades privadas.

### Destinatarios. Colectivos afectados

De la propia persona afectada o de su representante legal usuaria de los servicios telemáticos de la Autoridad Portuaria.

## 7.- Categorías de datos tratados

### Tipología de los datos

Datos identificativos	NIF/DNI; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono; Imagen/Voz; Firma. Correo electrónico. Número de la SS. Mutualidades.
Categoría especiales de datos	No se tratan .
Infracciones	No se tratan

## 8.- Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Alicante.

## 9.- Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones

Puertos del Estado, IGAE, juzgados, tribunales

## 10.- Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## 11.- Derechos

### Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, mediante solicitud por escrito a la Dirección del Responsable del tratamiento o al correo electrónico indicado en el punto 3. En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIE/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos, tipo y número acreditativo y su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.- Dirección C/Jorge Juan, 6-28001 (Madrid) – Sede electrónica: [sedeapgd.gob.es](http://sedeapgd.gob.es).

## 12.- Observaciones

### Observaciones sobre el tratamiento

n/d

## 13.- Revisión y aprobación

### Fecha Revisión

Mayo 2023

CONSEJO ADMINISTRACIÓN 15 DE MARZO DE 2024